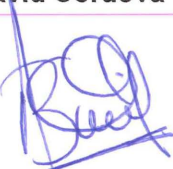




No. 097


Héctor David Córdova


José Gustavo Romero Romero


Alejandro Benítez Vásquez


Miguel Adolfo López Ortiz


Ángela del Rosario Zamora Rivas


Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día martes treinta de abril de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Señor Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Doctora Juana Estela Cañas Ávalos**; Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 93 de la sesión del 18 de abril de dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de contratación para el Jefe de Servicios Generales. **PUNTO 4.1.2** Solicitud de Autorización para incorporar el Convenio CreCes MIPYME al POA, presupuesto y Plan de Compras 2013. **DIRECCIÓN DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 5.1.1** Solicitud de Modificación del Presupuesto del "Proyecto sobre la participación de CONAMYPE en el Sistema Nacional de Desarrollo Productivo, CreCES MIPYME" y solicitud de Adenda al Convenio firmado entre CONAMYPE Y MINEC. **PUNTO 5.2.1.** Aprobación de las Propuestas presentadas por las instituciones y autorización de firma de Convenios para ejecutar el Programa CreCES MIPYME. **PUNTO 6.1.1** Solicitud de firma de convenio CONAMYPE, MINEC y BANDESAL, para la ejecución de Programa. **PUNTO 6.1.1** Entrega de propuesta de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. **PUNTO 6.1.2** Propuesta de entrega de documentos a Miembros de Comisión y que serán conocidos en las sesiones, en forma magnética u electrónica.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 93 DE LA SESIÓN DEL 18 DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Noventa y Tres.

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA EL JEFE DE SERVICIOS GENERALES.

El Licenciada Darío Campos Director Administrativo Interino Adhonórem, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, los resultados obtenidos en el proceso de selección para la contratación del Jefe de Servicios Generales. Continúa diciendo que como es del conocimiento el Licenciado Carlos Mauricio Granados, quien se venía desempeñando como Jefe de la Unidad de Servicios Generales interpuso su renuncia a partir del día cuatro de marzo del presente año. Qué Comisión Nacional en la sesión del dieciocho de abril del año en curso declaro impostergable la contratación de dicha plaza, así mismo autorizo se realizara el proceso de selección y contratación del Jefe de Servicios Generales. Continúa expresando que en el proceso de selección el cual fue publicado en la página web de la institución, en dicha página se hizo una descripción general del puesto, las funciones generales, los requisitos del puesto, la experiencia laboral requerida y los conocimientos básicos. Así también se realizó comunicación a todo el personal a través del correo institucional, habiéndose presentado 32 currículos. Continúa diciendo que se hizo el proceso de selección tomando en cuenta los parámetros establecidos, seleccionándose cinco personas que fueron sometidas a todo el proceso de selección establecido; siendo estos: Licenciada Sonia Margarita Contreras de Rivera, Graduada de Licenciatura en Administración de empresas de la



Universidad Politécnica de El Salvador, que posee un grado de maestría, actualmente desempeña el cargo de Jefa de Gestión de Personal. Licenciada Elsa Miriam Martínez de Corea, quien es Graduada de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, su último trabajo fue en el Ministerio de Turismo como coordinadora de planificación de política sectorial, actualmente no labora. El Ingeniero Melvin Efraín Santos Aguilar, Graduado de Ingeniero Industrial de la Universidad de El Salvador, su experiencia laboral fue iniciada en PLEKA, S.A. DE C.V. como Gerente de Operaciones-/ 2000-2001; CESART: como Coordinador del Proyecto CEDART Ilobasco / 2001-2002; AVX INDUSTRIES: Supervisor de Producción y Calidad/ 2002-2003; y en CONAMYPE como Coordinador de CEDART Nahuizalco desde 2003 a la fecha. Actualmente labora en CONAMYPE con ingresos de \$ 1,300.00 y la motivación para el cambio es: lograr mejores ingresos y trasladarse a San Salvador, ya que acá vive. El Licenciado William Cesar Funes Méndez, Graduado de Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios, actualmente se desempeña como Gerente Administrativo de la Distribuidora Esquivel. Continúa diciendo que de conformidad con el Art. 9. Del REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO cuya vigencia inicia a partir del 1 de marzo del 2013. El cual expresa: ""Cuando se disponga de una plaza vacante o nueva, ya sea que provenga de necesidades propias de un área específica de la CONAMYPE, de proyectos o convenios, debe darse prioridad al reclutamiento interno, siempre y cuando el aspirante a la plaza reúna los requisitos establecidos en el correspondiente Manual de Descripción del Puesto."" Continúa manifestando que tomando en cuenta la normativa y considerando que el Ing. Melvin Santos es personal interno y que reúne los requisitos del puesto solicita a Comisión Nacional se proceda a la contratación del Ingeniero Melvin Efraín Santos en el puesto de Jefe de la Unidad de Servicios Generales a partir del 16 de mayo de 2013, con un salario de un mil seiscientos dólares mensuales. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la contratación del Ingeniero Melvin Efraín Santos, en el puesto de Jefe de la Unidad de Servicios Generales, a partir del 16 de mayo del presente año, devengando un salario mensual de un mil seiscientos dólares (\$1,600.00); b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Desarrollo del Capital Humano continúe con el proceso de contratación. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR EL CONVENIO CRECES MIPYME AL POA, PRESUPUESTO Y PLAN DE COMPRAS 2013.

El Licenciado Darío Campos, Director Administrativo Interino Adhonórem, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, solicitud de autorización para incorporar el Convenio CreCes MIPYME al POA, presupuesto y Plan de Compras 2013. Continúa diciendo que Comisión Nacional a través del acta noventa y uno correspondiente a la sesión del trece de febrero se autorizó suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Economía para ejecutar el Sistema Nacional de Desarrollo Productivo "Proyecto CrecES MIPYME", el cual fue suscrito el ocho de abril del presente año. Continúa expresando que el citado convenio establece que el

Ministerio de Economía realizará una transferencia a de recursos a CONAMYPE por un monto de Dos Millones Sesenta y Cuatro Mil Quince Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$2,064,015.00). Continúa expresando que este convenio tiene una distribución de fondos que se detalla en el cuadro siguiente:

Presupuesto del Proyecto CrecES MIPYME		
INGRESOS		
COD	OBJETO ESPECIFICO	MONTO
16	Transferencias Corrientes	\$2,064,015.00
	TOTAL GENERAL INGRESOS	\$2,064,015.00

EGRESOS		
COD	OBJETO ESPECIFICO	MONTO
51	REMUNERACIONES	\$27,863.84
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$782,481.16
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$10,200.00
62	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$1,243,470.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	\$2,064,015.00

Continúa diciendo que el rubro remuneraciones contempla las contrataciones que se realizarán para fortalecer por un periodo lo referente a la empresarialidad femenina, las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Título de la plaza	Salario \$	Costo mensual \$	No. de plazas	Meses autorizado	Aguinaldo \$	Costo anual \$
Coordinadora Nacional de Empresarialidad Femenina	1,650.00	1,812.81	1	10	336.15	18,464.20
Técnica de Campo Morazán	1,000.00	1,118.93	1	2	112.05	2,349.91
Técnica de Campo San Miguel	1,000.00	1,118.93	1	2	112.05	2,349.91
Técnica de Ventanilla Morazán	1,000.00	1,118.93	1	2	112.05	2,349.91
Técnica de Ventanilla San Miguel	1,000.00	1,118.93	1	2	112.05	2,349.91
TOTAL	5,650.00	6,288.53			784.35	27,863.84

Continúa expresando que en atención a lo expresado se solicita a Comisión Nacional: 1.- Autorización para incorporar al POA 2013 las acciones establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional "Sistema Nacional De Desarrollo Productivo - Proyecto CrecES MIPYME". **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar se incorpore al POA 2013 las acciones establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional "SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO - Proyecto CrecES MIPYME" b) Autorizar el Presupuesto del Proyecto por un monto de Dos Millones Sesenta y Cuatro Mil Quince Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,064,015.00) y que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía para que las transferencia se realice en los tiempos programados; c) Creasen cinco plazas temporales para la ejecución del citado proyecto del proyecto así: Coordinadora Nacional de Empresarialidad Femenina, con un salario mensual de mil seiscientos cincuenta dólares (\$1,650.00) para el plazo de diez meses contados a partir de su contratación; Técnica de Campo Morazán, con un salario mensual de mil dólares (\$1,000.00) para el plazo de



dos meses contados a partir de su contratación; Técnica de Campo San Miguel, con un salario mensual de mil dólares (\$1,000.00) para el plazo de dos meses contados a partir de su contratación; Técnica de Ventanilla Morazán, con un salario mensual de mil dólares (\$1,000.00) para el plazo de dos meses contados a partir de su contratación; Técnica de Ventanilla San Miguel, con un salario mensual de un mil dólares (\$1,000.00) para el plazo de dos meses contados a partir de su contratación; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Desarrollo del Capital Humano realice los procesos necesarios para la contratación del personal antes mencionado; e) Autorizar el Plan de Compras del Proyecto y que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales proceda a realizar los registros correspondientes en COMPRASAL y a realizar los procesos de compras; f) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera realice las aperturas de cuentas bancarias que serán utilizadas para el manejo de los fondos del proyecto; g) Que la Unidad de Gestión Estratégica presente trimestralmente el avance de los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL “PROYECTO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE CONAMYPE EN EL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO, CRECES MIPYME” Y SOLICITUD DE ADENDA AL CONVENIO FIRMADO ENTRE CONAMYPE Y MINEC.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, la solicitud de modificación del presupuesto del “Proyecto sobre la participación de CONAMYPE en el Sistema Nacional de Desarrollo Productivo, CreCES MIPYME” y solicitud de Adenda al Convenio firmado entre CONAMYPE y MINEC. Continúa diciendo que dentro de las consideraciones para la modificación presupuestaria se encuentran las siguientes: 1.- Su iniciación se ha realizado dos meses después de la fecha programada; 2.- Que la Universidad Doctor José Matías Delgado manifestó no participar en el programa CrecES MIPYME. 3.- Se han incluido zonas que no estaban cubiertas como el departamento de San Miguel; 4.- Se han incluido más asesores financieros; 5.- Que la Universidad Francisco Gavidia atenderá adicionalmente el departamento de La Libertad con un asesor financiero y una asesora de empresarialidad femenina; 6.- ADEL MORAZAN, atenderá adicionalmente los municipios del norte de San Miguel (Carolina, Chapeltique, Ciudad Barrios, Comacarán, Lolotique, Moncagua, Nueva Guadalupe, Nuevo Edén de San Juan, San Antonio, San Gerardo, San Luis de la Reyna y Sessori), con un asesor financiero más; 7.- La Universidad Gerardo Barrios, atenderá adicionalmente el sur de departamento de San Miguel (Chinameca, Quelepa, Uluazapa, San Miguel, San Jorge, San Rafael Oriente, El Tránsito y Chirilagua), con un asesor financiero más. 8.- Se han adicionado un asesor

financiero más en FADEMYPE Y PROCOMES. Continúa diciendo que el presupuesto modificado se presenta en el siguiente cuadro:

INVERSION POR MEDIO DE LOS CDMYPE PARA 9 MESES DE OPERACIONES AÑO 2013 (mayo a diciembre/13)																				
CDMYPE	NÚMERO DE EMPRESAS A LAS QUE SE ATIENDE CON ASOCIACIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE ASOCIADOS FINANCIEROS	SERVICIOS DE ASISTENCIA FINANCIERA (\$)	EMPRESAS A ATENDER CON ASOCIACIÓN FINANCIERA FEMENINA	NÚMERO DE ASOCIADAS EN EMPRESARIALIDAD FEMENINA	VALOR DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA EMPRESARIALIDAD FEMENINA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CRÉDITO PARA BARRERA L	VALOR DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CRÉDITO (\$)	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL D.L.L. EMPRESARIAL (\$)	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EMPRESARIALIDAD FEMENINA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EMPRESARIALIDAD FEMENINA (\$)	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN FINANCIERA	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EMPESARIALIDAD ECONÓMICA	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EMPESARIALIDAD ECONÓMICA	NÚMERO DE PERSONAS PARA LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA COMPRA DE A.T. Y CAPACITACIONES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA COMPRA DE A.T. Y CAPACITACIONES	ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL (\$)
CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE (UNICAES)	130	1	12,000.00	40	1	12,000.00	20	16,000.00	35	28,000.00	16	12,800.00	7	3,010.00	7	3,010.00			3,312.00	90,132.00
CDMYPE SONSONATE-AHUACHAPAN SUR (USO)	130	1	12,000.00	40	1	12,000.00	20	16,000.00	35	28,000.00	16	12,800.00	7	3,010.00	7	3,010.00			3,312.00	90,132.00
CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO Y LA LIBERTAD (UFG)	260	2	24,000.00	80	2	24,000.00	40	32,000.00	45	36,000.00	25	20,000.00	20	8,600.00	20	8,600.00	1	6,400.00	4,054.00	163,664.00
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE (ASOCIO)	260	2	24,000.00	40	1	12,000.00	40	32,000.00	35	28,000.00	16	12,800.00	7	3,010.00	7	3,010.00			3,688.00	118,508.00
CDMYPE SAN SALVADOR SUR Y LA PAZ (FADEMYPE)	260	2	24,000.00	40	1	12,000.00	40	32,000.00	35	28,000.00	16	12,800.00	7	3,010.00	7	3,010.00			3,688.00	118,508.00
CDMYPE CABAÑAS-CUSCATLAN-SAN VICENTE (UNICAES ILOBASCO)	130	1	12,000.00	40	1	12,000.00	20	16,000.00	35	28,000.00	16	12,800.00	7	3,010.00	7	3,010.00			3,312.00	90,132.00
CDMYPE CHALATENENGO (CAYAGUANCA)	130	1	12,000.00	40	1	12,000.00	15	12,000.00	35	28,000.00	16	12,800.00	7	3,010.00	7	3,010.00			3,312.00	86,132.00
CDMYPE MORAZAN Y NORTE DE SAN MIGUEL (ADIL MORAZAN)	260	2	24,000.00	40	1	12,000.00	40	32,000.00	45	36,000.00	25	20,000.00	20	8,600.00	20	8,600.00	1	6,400.00	3,688.00	151,288.00
CDMYPE - USULUTAN Y SUR DE SAN MIGUEL (UGB)	260	2	24,000.00	40	1	12,000.00	40	32,000.00	45	36,000.00	25	20,000.00	20	8,600.00	20	8,600.00	1	6,400.00	3,688.00	151,288.00
CDMYPE- LA UNIÓN	130	1	12,000.00	40	1	12,000.00	20	16,000.00	35	28,000.00	16	12,800.00	7	3,010.00	7	3,010.00			3,312.00	90,132.00
TOTAL	1950	15	180,000.00	640	11	132,000.00	295	236,000.00	380	304,000.00	187	149,600.00	109	\$ 46,870.00	109	\$ 46,870.00		\$ 19,200.00	35,376.00	\$ 1149,916.00

ACCIONES		TOTAL (\$)
1. Acciones de Promoción de CrecES MIPYME		\$ 83,000.00
2. Fondo para el trabajo territorial		\$ 831,099.00
2.1 Ventanillas de Empresarialidad Femenina en Ciudad Mujer		607,154.00
2.2 Sistematización de las buenas prácticas de CONAMYPE en CrecES MIPYME		43,945.00
2.3 Realización de Eventos: Un pueblo un producto; IV Encuentro MYPE; Evento demostrativo de productos innovadores y de calidad y Desfile de modas artesanal.		150,000.00
2.4 Fortalecimiento del RRHH de los CDMYPE para la implementación de CrecES MIPYME		30,000.00
TOTAL ACCIONES		\$ 914,099.00
INVERSION TOTAL		\$ 2,064,615.00

Continúa expresando que los grandes rubros del presupuesto autorizado inicialmente están reflejados en el cuadro siguiente:

Servicios Financieros	Servicios de Empresarialidad Femenina	Acciones complementarias	Administración del proyecto	Total
\$ 818,320	\$ 947,300	\$ 252,945	\$ 45,540	\$ 2,064,015

Continúa diciendo que los rubros modificados que se solicitan son los establecidos en el cuadro siguiente:

Servicios Financieros	Servicios de Empresarialidad Femenina	Acciones complementarias	Servicios Administrativos para la compra de A.T. y Capacitaciones.	Administración del proyecto	Total
\$ 766,870	\$ 935,624	\$ 306,945	19,200	\$ 35,376	\$ 2,064,015

Continúa expresando que por lo expuesto solicita a Comisión Nacional, se autorice la modificación del convenio suscrito con el MINEC; se autorice al Licenciado José Francisco Lazo, presidente en funciones a firmar la respectiva adenda; Firmada la adenda la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera proceda a modificar el presupuestos del Proyecto sobre la participación de CONAMYPE en el Sistema Nacional de Desarrollo Productivo, CrecES MIPYME. Traslado del rubro 62 transferencia de capital el monto de noventa y tres mil quinientos cincuenta y cuatro dólares (\$93,554.00) al



No. 0103

rubro 54 bienes y servicios. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar al Licenciado José Francisco Lazo, presidente en funciones para que suscriba la Adenda de modificación del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Sistema Nacional de Desarrollo Productivo "Proyecto CrecES MIPYME; b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera proceda a modificar el presupuestos del Proyecto sobre la participación de CONAMYPE en el Sistema Nacional de Desarrollo Productivo, CrecES MIPYME, Trasladando del rubro 62 transferencia de capital el monto de noventa y tres mil quinientos cincuenta y cuatro dólares (\$93,554.00) al rubro 54 bienes y servicios, previa suscripción de la adenda. COMUNÍQUESE.

Previo a continuar con los siguientes puntos se hace constar que para evitar conflicto de intereses se retiró de la sala de reuniones de la Comisión Nacional el miembro de Comisión Nacional señor Alejandro Benítez Vásquez Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's

PUNTO 5.2.1. APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS INSTITUCIONES Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA CreCES MIPYME.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, las Propuestas presentadas por las instituciones y autorización de firma de Convenios para ejecutar el Programa CreCES MIPYME. Continúa diciendo que presenta los aspectos más relevantes de la revisión de las propuestas que presentaron las instituciones que operan CDMYPE para ejecutar CrecES MIPYME. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar los siguientes: 1.- La Comisión Nacional en el punto 5.1.2 del acta 92, del 14 de marzo.13, autorizó el "Procedimiento para la aprobación de propuestas presentadas por las instituciones que operan centros de desarrollo de la micro y pequeña empresa, para ejecutar CrecES MIPYME". 2.- La Dirección Ejecutiva nombró los miembros del comité de revisión de propuestas. 3.- Se recibieron 10 propuestas para ejecutar CrecES MIPYME en 10 meses, a excepción de la UJMD que manifestó no participar en CrecES MIPYME. 3.- El Comité solicitó ajustes a las propuestas presentadas para un periodo de 8 meses con una reasignación de zonas geográfica a atenderse.

CrecES MIPYME

METAS DE LOS CDMYPE PARA 8 MESES DE OPERACIONES AÑO 2013 (mayo a diciembre/13)

CDMYPE	No. Empresas Con Asesoría Y Vinculación Financiera	Empresas Con Asesoría Empresarialidad Femenina	Elaboración propuestas crédito para BANDESAL	Servicios asistencia técnica para el desarrollo empresarial	Servicios asistencia técnica para empresarilidad femenina	Servicios capacitación sobre educación financiera	Servicios capacitación para el empoderamiento económico
CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE (UNICAES)	130	40	20	35	16	7	7
CDMYPE SONSONATE-AHUACHAPAN SUR (USO)	130	40	20	35	16	7	7
CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO Y LA LIBERTAD (UFG)	260	80	40	45	25	20	20
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE	260	40	40	35	16	7	7

(ASOCIO)								
CDMYPE SAN SALVADOR SUR Y LA PAZ (FADEMYPE)	260	40	40	35	16	7	7	
CDMYPE CABAÑAS - CUSCATLAN-SAN VICENTE (UNICAES ILOBASCO)	130	40	20	35	16	7	7	
CDMYPE CHALATENENGO (CAYAGUANCA)	130	40	15	35	16	7	7	
CDMYPE MORAZAN Y NORTE DE SAN MIGUEL (ADEL MORAZÁN)	260	40	40	45	25	20	20	
CDMYPE - USULUTAN Y SUR DE SAN MIGUEL (UGB)	260	40	40	45	25	20	20	
CDMYPE- LA UNIÓN	130	40	20	35	16	7	7	
TOTAL	1950	440	295	380	187	109	109	

Continúa manifestando que la inversión para los ocho meses se detalla en el cuadro siguiente

CrecES MIPYME										
INVERSION POR MEDIO DE LOS CDMYPE PARA 8 MESES DE OPERACIONES AÑO 2013 (mayo a diciembre/13)										
CDMYPE	SERVICIOS DE ASESORIA FINANCIERA (\$)	SERVICIOS DE ASESORIA EN EMPRESARIALIDAD FEMENINA	VALOR ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE CRÉDITO (\$)	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL D.O.L. EMPRESARIAL (\$)	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EMPRESARIALIDAD FEMENINA (\$)	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EDUCACIÓN FINANCIERA (\$)	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPoderamiento Económico (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA COMPRA DE A.T. Y CAPACITACIONES	ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL (\$)
CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE (UNICAES)	12,000.00	12,000.00	16,000.00	28,000.00	12,800.00	3,010.00	3,010.00		3,312.00	90,132.00
CDMYPE SONSONATE-AHUACHAPAN SUR (USO)	12,000.00	12,000.00	16,000.00	28,000.00	12,800.00	3,010.00	3,010.00		3,312.00	90,132.00
CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO Y LA LIBERTAD (UFG)	24,000.00	24,000.00	32,000.00	36,000.00	20,000.00	8,600.00	8,600.00	6,400.00	4,064.00	163,664.00
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE (ASOCIO)	24,000.00	12,000.00	32,000.00	28,000.00	12,800.00	3,010.00	3,010.00		3,688.00	118,508.00
CDMYPE SAN SALVADOR SUR Y LA PAZ (FADEMYPE)	24,000.00	12,000.00	32,000.00	28,000.00	12,800.00	3,010.00	3,010.00		3,688.00	118,508.00
CDMYPE CABAÑAS - CUSCATLAN-SAN VICENTE (UNICAES ILOBASCO)	12,000.00	12,000.00	16,000.00	28,000.00	12,800.00	3,010.00	3,010.00		3,312.00	90,132.00
CDMYPE CHALATENENGO (CAYAGUANCA)	12,000.00	12,000.00	12,000.00	28,000.00	12,800.00	3,010.00	3,010.00		3,312.00	86,132.00
CDMYPE MORAZAN Y NORTE DE SAN MIGUEL (ADEL MORAZAN)	24,000.00	12,000.00	32,000.00	36,000.00	20,000.00	8,600.00	8,600.00	6,400.00	3,688.00	151,288.00
CDMYPE - USULUTAN Y SUR DE SAN MIGUEL (UGB)	24,000.00	12,000.00	32,000.00	36,000.00	20,000.00	8,600.00	8,600.00	6,400.00	3,688.00	151,288.00
CDMYPE- LA UNIÓN	12,000.00	12,000.00	16,000.00	28,000.00	12,800.00	3,010.00	3,010.00		3,312.00	90,132.00
TOTAL	\$ 180,000.00	\$ 132,000.00	\$ 236,000.00	\$ 304,000.00	\$ 149,600.00	\$ 46,870.00	\$ 46,870.00		\$ 35,376.00	\$ 1149,916.00

Continúa diciendo que solicita se aprueben las propuestas presentadas por las siguientes instituciones: 1.- La Universidad Católica de El Salvador, (CDMYPE SANTA ANA - AHUACHAPAN NORTE). Cuya zona geográfica comprende los municipios del departamento de Santa Ana y el norte del Departamento de Ahuachapán (Municipios: Tacuba, Ahuachapán, San Lorenzo, Turín, El Refugio y Atiquizaya), para cumplir sus metas contará con un asesor financiero y una asesora de empresariedad femenina, siendo el presupuesto a ejecutar en el proyecto CrecES MIPYME el detallado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO CrecES MIPYME (Mayo-Diciembre 2013)

CDMYPE UNICAES Santa Ana

Concepto	Monto	
	Valor Unitario	Total Período
Asesor financiero	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Asesora de empresariedad femenina	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Elaboración Propuestas de Crédito	\$ 800.00	\$ 16,000.00
A.T. de Desarrollo Empresarial	\$ 800.00	\$ 28,000.00
A.T. Empresariedad Femenina	\$ 800.00	\$ 12,800.00
Capacitación en Educación Financiera	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Capacitación en Empoderamiento Económico	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Administración del Proyecto (valor mensual)	\$ 414.00	\$ 3,312.00
TOTAL		\$ 90,132.00



2.- La Universidad Católica de El Salvador, (CDMYPE CABAÑAS – CUSCATLÁN- SAN VICENTE) cuya zona geográfica comprende los municipios de los departamentos de Cabañas, Cuscatlán y San Vicente, para cumplir sus metas contará con un asesor financiero y una asesora de empresariedad femenina, siendo el presupuesto a ejecutar en el proyecto CreCES MIPYME el detallado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO CreCES MIPYME (Mayo-Diciembre 2013)
CDMYPE UNICAES ILOBASCO

Concepto	Monto	
	Valor Unitario	Total Período
Asesor financiero	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Asesora de empresariedad femenina	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Elaboración Propuestas de Crédito	\$ 800.00	\$ 16,000.00
A.T. de Desarrollo Empresarial	\$ 800.00	\$ 28,000.00
A.T. Empresariedad Femenina	\$ 800.00	\$ 12,800.00
Capacitación en Educación Financiera	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Capacitación en Empoderamiento Económico	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Administración del Proyecto (valor mensual)	\$ 414.00	\$ 3,312.00
TOTAL		\$ 90,132.00

3.- La Universidad de Sonsonate (CDMYPE SONSONATE AHUACHAPÁN SUR) cuya zona geográfica comprende el departamento de Sonsonate, y los municipios de San Francisco Menéndez, Jujutla, Guaymango, San Pedro Puxtla, Apaneca y Concepción de Ataco, del Sur de Ahuachapán, para cumplir sus metas contará con un asesor financiero y una asesora de empresariedad femenina, siendo el presupuesto a ejecutar en el proyecto CreCES MIPYME el detallado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO CreCES MIPYME (Mayo-Diciembre 2013)
CDMYPE UNIVERSIDAD DE SONSONATE

Concepto	Monto	
	Valor Unitario	Total Período
Asesor financiero	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Asesora de empresariedad femenina	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Elaboración Propuestas de Crédito	\$ 800.00	\$ 16,000.00
A.T. de Desarrollo Empresarial	\$ 800.00	\$ 28,000.00
A.T. Empresariedad Femenina	\$ 800.00	\$ 12,800.00
Capacitación en Educación Financiera	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Capacitación en Empoderamiento Económico	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Administración del Proyecto (valor mensual)	\$ 414.00	\$ 3,312.00
TOTAL		\$ 90,132.00

4.- La Universidad Francisco Gavidia (CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO) cuya zona geográfica comprende los municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo y Ciudad Delgado del departamento de San Salvador y el departamento de La Libertad, para cumplir sus metas contará con dos asesores financieros y dos asesoras de empresariedad femenina, siendo el presupuesto a ejecutar en el proyecto CreCES MIPYME el detallado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO CreCES MIPYME (Mayo-Diciembre 2013)
CDMYPE UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

Concepto	Monto	
	Valor Unitario	Total Período
Asesor financiero	\$ 1,500.00	\$ 24,000.00
Asesora de empresariedad femenina	\$ 1,500.00	\$ 24,000.00
Elaboración Propuestas de Crédito	\$ 800.00	\$ 32,000.00
A.T. de Desarrollo Empresarial	\$ 800.00	\$ 36,000.00
A.T. Empresariedad Femenina	\$ 800.00	\$ 20,000.00
Capacitación en Educación Financiera	\$ 430.00	\$ 8,600.00
Capacitación en Empoderamiento Económico	\$ 430.00	\$ 8,600.00
Servicios Administrativos de compras de A.T. y Capacitaciones	\$ 800.00	\$ 6,400.00
Administración del Proyecto (valor mensual)	\$ 508.00	\$ 4,064.00
TOTAL		\$ 163,664.00

5.- El Asocio PROCOMES/ FIECA/ ALFALIT. (CDMYPE SAN SALVADOR NORTE), cuya zona geográfica comprende los municipios de El Paisnal, Aguilares, Guazapa, Nejapa, Apopa, Tonacatepeque y San Martín, del Departamento de San Salvador, para cumplir sus metas contará con dos asesores financieros y una asesora de empresariedad femenina, siendo el presupuesto a ejecutar en el proyecto CrecES MIPYME el detallado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO CrecES MIPYME (Mayo-Diciembre 2013)
CDMYPE ASOCIO PROCOMES-FIECA-ALFALIT

Concepto	Monto	
	Valor Unitario	Total Período
Asesor financiero	\$ 1,500.00	\$ 24,000.00
Asesora de empresariedad femenina	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Elaboración Propuestas de Crédito	\$ 800.00	\$ 32,000.00
A.T. de Desarrollo Empresarial	\$ 800.00	\$ 28,000.00
A.T. Empresarialida Femenina	\$ 800.00	\$ 12,800.00
Capacitación en Educación Financiera	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Capacitación en Empoderamiento Económico	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Administración del Proyecto (valor mensual)	\$ 461.00	\$ 3,688.00
	TOTAL	\$ 118,508.00

6.- La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa FADEMYPE. (CDMYPE SAN SALVADOR SUR – LA PAZ), cuya zona geográfica comprende los municipios de Soyapango, Ilopango, San Marcos, Santo Tomás, Santiago Texacuangos, Panchimalco, Rosario de Mora del sur del departamento de San Salvador y todo el departamento de La Paz, para cumplir sus metas contará con dos asesores financieros y una asesora de empresariedad femenina, siendo el presupuesto a ejecutar en el proyecto CrecES MIPYME el detallado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO CrecES MIPYME (Mayo-Diciembre 2013)
CDMYPE FADEMYPE

Concepto	Monto	
	Valor Unitario	Total Período
Asesor financiero	\$ 1,500.00	\$ 24,000.00
Asesora de empresariedad femenina	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Elaboración Propuestas de Crédito	\$ 800.00	\$ 32,000.00
A.T. de Desarrollo Empresarial	\$ 800.00	\$ 28,000.00
A.T. Empresarialida Femenina	\$ 800.00	\$ 12,800.00
Capacitación en Educación Financiera	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Capacitación en Empoderamiento Económico	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Administración del Proyecto (valor mensual)	\$ 461.00	\$ 3,688.00
	TOTAL	\$ 118,508.00

7.- La Asociación de Municipios CAYAGUANCA, (CDMYPE CHALATENANGO) cuya zona geográfica comprende todos los municipios del departamento de Chalatenango, para cumplir sus metas contará con un asesor financiero y una asesora de empresariedad femenina, siendo el presupuesto a ejecutar en el proyecto CrecES MIPYME el detallado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO CrecES MIPYME (Mayo-Diciembre 2013)
CDMYPE CAYAGUANCA

Concepto	Monto	
	Valor Unitario	Total Período
Asesor financiero	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Asesora de empresariedad femenina	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Elaboración Propuestas de Crédito	\$ 800.00	\$ 12,000.00
A.T. de Desarrollo Empresarial	\$ 800.00	\$ 28,000.00
A.T. Empresarialida Femenina	\$ 800.00	\$ 12,800.00
Capacitación en Educación Financiera	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Capacitación en Empoderamiento Económico	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Administración del Proyecto (valor mensual)	\$ 414.00	\$ 3,312.00
	TOTAL	\$ 86,132.00



No. 0107

8.- La Agencia para el Desarrollo Económico Local de Morazán. ADEL MORAZÁN, (CDMYPE MORAZAN), cuya zona geográfica comprende todos los municipios del departamento de Morazán y los municipios de Carolina, Chapeltique, Ciudad Barrios, Comacarán, Lolotique, Moncagua, Nueva Guadalupe, Nuevo Edén de San Juan, San Antonio, San Gerardo, San Luis de la Reina y Sesori del departamento de San Miguel, para cumplir sus metas contará con dos asesores financieros y una asesora de empresarialidad femenina, siendo el presupuesto a ejecutar en el proyecto CrecES MIPYME el detallado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO CrecES MIPYME (Mayo-Diciembre 2013)		
CDMYPE ADEL MORAZÁN		
Concepto	Monto	
	Valor Unitario	Total Período
Asesor financiero	\$ 1,500.00	\$ 24,000.00
Asesora de empresarialidad femenina	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Elaboración Propuestas de Crédito	\$ 800.00	\$ 32,000.00
A.T. de Desarrollo Empresarial	\$ 800.00	\$ 36,000.00
A.T. Empresarialidad Femenina	\$ 800.00	\$ 20,000.00
Capacitación en Educación Financiera	\$ 430.00	\$ 8,600.00
Capacitación en Empoderamiento Económico	\$ 430.00	\$ 8,600.00
Servicios Administrativos de compras de A.T. y Capacitaciones	\$ 800.00	\$ 6,400.00
Administración del Proyecto (valor mensual)	\$ 461.00	\$ 3,688.00
	TOTAL	\$ 151,288.00

9.- Universidad Capitán General Gerardo Barrios; (CDMYPE USULUTAN), cuya zona geográfica comprende todos los municipios del departamento de Usulután y los municipios de Chinameca, Quelepa, Uluazapa, San Miguel, San Jorge, San Rafael Oriente, El Tránsito y Chirilagua del departamento de San Miguel, para cumplir sus metas contará con dos asesores financieros y una asesora de empresarialidad femenina, siendo el presupuesto a ejecutar en el proyecto CrecES MIPYME el detallado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO CrecES MIPYME (Mayo-Diciembre 2013)		
CDMYPE Universidad Cap. Gerardo Barrios		
Concepto	Monto	
	Valor Unitario	Total Período
Asesor financiero	\$ 1,500.00	\$ 24,000.00
Asesora de empresarialidad femenina	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Elaboración Propuestas de Crédito	\$ 800.00	\$ 32,000.00
A.T. de Desarrollo Empresarial	\$ 800.00	\$ 36,000.00
A.T. Empresarialidad Femenina	\$ 800.00	\$ 20,000.00
Capacitación en Educación Financiera	\$ 430.00	\$ 8,600.00
Capacitación en Empoderamiento Económico	\$ 430.00	\$ 8,600.00
Servicios Administrativos de compras de A.T. y Capacitaciones	\$ 800.00	\$ 6,400.00
Administración del Proyecto (valor mensual)	\$ 461.00	\$ 3,688.00
	TOTAL	\$ 151,288.00

10.- La Asociación Agencia para el Desarrollo Económico Local para el Departamento de La Unión. ADEL LA UNIÓN. (CDMYPE LA UNION), cuya zona geográfica comprende todos los municipios del departamento de La Unión, para cumplir sus metas contará con un asesor financiero y una asesora de empresarialidad femenina, siendo el presupuesto a ejecutar en el proyecto CrecES MIPYME el detallado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO CrecES MIPYME (Mayo-Diciembre 2013)

CDMYPE ADEL La Unión

Concepto	Monto	
	Valor Unitario	Total Período
Asesor financiero	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Asesora de empresarialidad femenina	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
Elaboración Propuestas de Crédito	\$ 800.00	\$ 16,000.00
A.T. de Desarrollo Empresarial	\$ 800.00	\$ 28,000.00
A.T. Empresarialidad Femenina	\$ 800.00	\$ 12,800.00
Capacitación en Educación Financiera	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Capacitación en Empoderamiento Económico	\$ 430.00	\$ 3,010.00
Administración del Proyecto (valor mensual)	\$ 414.00	\$ 3,312.00
	TOTAL	\$ 90,132.00

Continúa exponiendo que solicita también se autorice la firma de los convenios para el plazo comprendido del dos de mayo hasta el treinta y uno de diciembre de 2013, y con los montos siguientes: 1) La Universidad Católica de El Salvador, Santa Ana, por \$ 90,132.00. 2) La Universidad Católica de El Salvador, Regional Ilobasco por \$ 90,132.00. 3) La Universidad de Sonsonate por \$ 90,132.00. 4) La Universidad Francisco Gavidia por \$163,664.00. 5) El Asocio PROCOMES/FIECA /ALFALIT, por \$118,508.00. 6) La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE), por \$118,508.00. 7) La Asociación de Municipios CAYAGUANCA, por \$86,132.00. 8) La Agencia para el Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN) por \$151,288.00. 9) La Universidad Capitán General Gerardo Barrios por \$151,288.00. 10) La Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local para el Departamento de La Unión (ADEL, La Unión) por \$90,132.00. Continúa expresando que CONAMYPE aportará en efectivo el 100% del valor del monto de convenio y que el monto total aportado por CONAMYPE para la ejecución de CrecES MIPYME a través de las instituciones que operan CDMYPE, en el año 2013 será de \$ 1,149,916.00. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Autorizar las propuestas presentadas por las siguientes instituciones: 1.- La Universidad Católica de El Salvador, Santa Ana. 2.-La Universidad Católica de El Salvador, Regional Ilobasco. 3.- La Universidad de Sonsonate. 4.- La Universidad Francisco Gavidia; 5.- El Asocio PROCOMES/ FIECA/ ALFALIT. 6.- La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE). 7.- La Asociación de Municipios Cayaguanca. 8.- La Agencia para el Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN). 9.- Universidad Capitán General Gerardo Barrios; 10.- La Asociación Agencia para el Desarrollo Económico Local para el Departamento de La Unión (ADEL La Unión). B) Autorizar al Presidente Institucional para que proceda a suscribir con las instituciones que operan CDMYPE convenios para realizar acciones enmarcadas en el Proyecto CrecES MIPYME durante el periodo comprendido del dos de mayo hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece con las siguientes instituciones: **1)** Universidad Católica de El Salvador, administradora del CDMYPE SANTA ANA - AHUACHAPAN NORTE, por un monto de Noventa Mil Ciento Treinta y Dos dólares (\$ 90,132.00), cuya cobertura abarcará todos los municipios del departamento de Santa Ana y el norte del Departamento de Ahuachapán (Municipios: Tacuba, Ahuachapán, San Lorenzo, Turín, El Refugio y Atiquizaya); **2.-** Universidad Católica de El Salvador, administradora del CDMYPE CABAÑAS – CUSCATLÁN- SAN VICENTE) por un monto de Noventa Mil Ciento Treinta y Dos dólares



No. 0109

(\$90,132.00), cuya cobertura abarcara los municipios de los departamentos de Cabañas, Cuscatlán y San Vicente; **3.-** La Universidad de Sonsonate, administradora del CDMYPE SONSONATE AHUACHAPÁN SUR por un monto de Noventa Mil Ciento Treinta y Dos dólares (\$ 90,132.00), cuya cobertura abarca el departamento de Sonsonate, y los municipios de San Francisco Menéndez, Jujutla, Guaymango, San Pedro Puxtla, Apaneca y Concepción de Ataco, del Sur de Ahuachapán; **4.-** La Universidad Francisco Gavidia, administradora del CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO por un monto de ciento sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro dólares (\$163,664.00), cuya cobertura abarca los municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo y Ciudad Delgado del departamento de San Salvador y el departamento de La Libertad; **5.-** El Asocio PROCOMES/ FIECA/ ALFALIT, Administrador del CDMYPE SAN SALVADOR NORTE, por un monto de ciento dieciocho mil quinientos ocho dólares (\$118,508.00), cuya zona geográfica comprende los municipios El Paisnal, Aguilares, Guazapa, Nejapa, Apopa, Tonacatepeque y San Martín del Departamento de San Salvador; **6.-** La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, FADEMYPE, administradora del CDMYPE SAN SALVADOR SUR – LA PAZ, por un monto de por ciento dieciocho mil quinientos ocho dólares (\$118,508.00), cuya zona geográfica comprende los municipios de Soyapango, Ilopango, San Marcos, Santo Tomás, Santiago Texacuangos, Panchimalco, Rosario de Mora del sur del departamento de San Salvador y todo el departamento de La Paz; **7.-** La Asociación de Municipios CAYAGUANCA, administradora del CDMYPE CHALATENANGO, por un monto de ochenta y seis mil ciento treinta y dos dólares (\$86,132.00), cuya zona geográfica comprende todos los municipios del departamento de Chalatenango; **8.-** La Agencia para el Desarrollo Económico Local de Morazán, ADEL MORAZÁN administradora del CDMYPE MORAZAN, por un monto de ciento cincuenta y un mil doscientos ochenta y ocho dólares (\$151,288.00), cuya zona geográfica comprende todos los municipios del departamento de Morazán y los municipios de Carolina, Chapeltique, Ciudad Barrios, Comacarán, Lolotique, Moncagua, Nueva Guadalupe, Nuevo Edén de San Juan, San Antonio, San Gerardo, San Luis de la Reina y Sesori del departamento de San Miguel; **9.-** La Universidad Capitán General Gerardo Barrios, administradora del CDMYPE USULUTAN, por un monto de ciento cincuenta y un mil doscientos ochenta y ocho dólares (\$151,288.00), cuya zona geográfica comprende todos los municipios del departamento de Usulután y los municipios de Chinameca, Quelepa, Uluazapa, San Miguel, San Jorge, San Rafael Oriente, El Tránsito y Chirilagua del departamento de San Miguel; **10.-** La Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local para el Departamento de La Unión, ADEL, La Unión; administradora del CDMYPE LA UNION, por un monto de noventa mil ciento treinta y dos dólares (\$90,132.00), cuya zona geográfica comprende todos los municipios del departamento de La Unión. **C)** Que la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE a través de la Gerente de Servicios Empresariales comunique a las instituciones este acuerdo. **D)** el monto a ser invertido en la participación de los CDMYPE en el proyecto CrecES MIPYME que se autoriza a través de este acuerdo es de Un Millón Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Dieciséis dólares (\$1,149,916.00) para el plazo comprendido del dos de mayo al treinta y uno de diciembre de 2013. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.1.1 SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO CONAMYPE, MINEC Y BANDESAL, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA.

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, solicitud para firmar convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Economía y el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES). Continúa diciendo que el objetivo del convenio es el de facilitar a los empresarios del programa CrecES MIPYME, el acceso al crédito para proyectos productivos a través de la asistencia técnica en la formulación de planes de negocios. Y promover en los sectores productivos los servicios del programa CrecES MIPYME y la oferta financiera BANDESAL. Continúa expresando que el convenio tendrá una vigencia a partir de su firma hasta el treinta y uno de diciembre de 2013, y será prorrogable de común acuerdo entre las partes. Continúa manifestando que dentro de las obligaciones de BANDESAL están: 1.- Brindar atención directa con la oficina de atención del MINEC y los CDMYPE. 2.- Atender las consultas del MINEC y de los CDMYPE. 3.- Mantener actualizados los documentos y requerimientos. 4.- Brindar capacitaciones. 5.- Revisar las propuestas de crédito. 6.- Remitir carta, al MINEC y los CDMYPE, notificando la recepción de la propuesta de crédito. 7.- Promocionar conjuntamente el programa. Que dentro de las obligaciones tanto de CONAMYPE como del MINEC están: 1.- Identificar iniciativas productivas. 2.- Remitir documentación para filtro de elegibilidad. 3.- Mantener actualizados los documentos y requerimientos. 4.- Elaboración de las propuestas de crédito y acompañamiento en su gestión. 5.- Solventar las observaciones a las propuestas de crédito. 6.- Dar seguimiento a las inversiones. 7.- Promocionar conjuntamente el programa. Continúa diciendo que como obligaciones de todas las partes se tienen: a) Toda la información proporcionada por las empresas será clasificada como confidencial; b) Se conformará una mesa con representantes de las 3 instituciones, para el monitoreo y seguimiento del Programa; c) Se generarán reportes periódicos de los procesos que se llevan en la oficina de atención del MINEC y los CDMYPE con BDES. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la suscripción del convenio de cooperación con el Ministerio de Economía y el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES); b) Autorizase al Licenciado José Francisco Lazo, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones para que comparezca a la suscripción del citado convenio. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.2 ENTREGA DE PROPUESTA DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva hace entrega a los señores miembros de Comisión Nacional la propuesta de Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, para su análisis y estudio. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibida la propuesta de política nacional para el desarrollo de la micro y pequeña empresa y en próxima reunión se conocerá.



No. 0111

PUNTO 6.1.3 PROPUESTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS A MIEMBROS DE COMISIÓN Y QUE SERÁN CONOCIDOS EN LAS SESIONES, EN FORMA MAGNÉTICA U ELECTRÓNICA.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva, solicita a los señores miembros de Comisión Nacional autorización para que la entrega de documentos a ser conocidos en las sesiones de Comisión Nacional se efectúe en forma magnética u electrónica, con el objetivo de reducir costos en la reproducción de documentos y se apoyan las medidas medioambientales. La Comisión Nacional Acuerda: Autorizar que se remita los documentos a ser conocidos en las sesiones de Comisión Nacional en forma magnética o electrónica.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diez horas con veinte minutos de este mismo día.

José Francisco Lazo

Héctor David Córdova

José Gustavo Romero Romero

Alejandro Benítez Vásquez

Juana Estela Cañas Ávalos

Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO NOVENTA Y CINCO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y cinco minutos del día martes catorce de mayo de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Señor Alejandro Benítez**